

PERMISO	REGULARIZACION
NÚMERO	38/2021
ROL	300-314

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto **N° 15152**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION VIVIENDA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	CARLOS RODRIGUEZ BRAVO
ARQUITECTA	:	VICTOR MANUEL SUAREZ BARCO
CONSTRUCTOR	:	VICTOR MANUEL SUAREZ BARCO
CALCULISTA	:	VICTOR MANUEL SUAREZ BARCO

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION VIVIENDA**

SUPERFICIE EXISTENTE VIVIENDA	:	127,08 m²
SUPERFICIE GARAGE BODEGA	:	197,20 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	:	324,28 m²
SUPERFICIE DE TERRENO	:	5.332 m²

UBICACIÓN : **CALLEJÓN EL GRAN CHAPARRAL 1636 FUNDO MERCEDES
RESTO PARCELA LA FORTUNA SECTOR EL CÓNDOR - LA
PALMA LOTE L 7.**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. N° 2 / 59

OBSERVACIONES : **CASA: 4 DORMITORIOS, 2 SALA DE ESTAR, COCINA, COMEDOR, 2
BAÑOS
GARAGE**

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$ 345.461.506.-**

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendientes a \$765.459.- según Boletín de Ingreso N°667340 de fecha 12 de Febrero del 2021.

CONCEDIDO EN : Quillota, **17 Febrero de 2021**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp